



2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se

encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional ([gob.mx](http://gob.mx)), a través de la liga:

3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Av. Ejército Nacional

C.P. 1 1590, en la Ciudad de México, teléfono: 52.63.45.00, a la atención de Mtra. Pérez Estrada Titular del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de

(SIDECA), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Función Pública en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias, publicado en el Diario el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en los servidores públicos con particulares.

que I s particu  
de Socie  
onia Anzu  
.80, Co dalupe  
aría Gu Ciudadana c  
Denun entos para  
cretari Federación  
\_ineam tacto con  
cia/ d el co

éxico

pendencia44

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)

HACIENDA

V púzn.ato

SOCIEDAD  
HIPOTECARIA  
FEDERAL

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO 001-2021

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E11-2021

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN  
Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.
5. Que, de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés público, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.
6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.
7. En cumplimiento de lo señalado por el segundo párrafo del numeral 3 del referido Protocolo, se hace constar que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

Una vez informado lo anterior, la Presidenta del Acto continuó con el desarrollo del mismo.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

En primer término, la Licenciada Robles informó que en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres personas participaron las siguientes empresas:

	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRONICAMENTE (vía COMPRANET).
1	CICOVISA, S.A. DE C.V.
2	SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.

Asimismo, se hace constar que, esta Convocante verificó que las empresas participantes en el presente procedimiento, no se encuentran inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública para participar en procedimientos de contratación con la Administración Pública Federal.

2

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500      [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)

A? rv@xico  
e Q21  
Año de la'.

y

SOCIEDAD

HACIENDA

HPOTECARIA  
FEDERAL

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 001-2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E11-2	21
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.	IÓN Y



# HACIENDA SOCIEDAD

H}POTECASuA

FEDERAL

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 001-2021 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E11-2021
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% del monto máximo total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo a más tardar el día 6 de abril de 2021 en un horario comprendido de las 9:30 a las 14:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la celebración de este acto, en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 1 1590, en la Ciudad de México.

De igual manera, el licitante adjudicado deberá entregar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social prevista disposición Primera del "ACUERDO ACDO.SAI.HCT. 101214/281.P.D/R y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", y en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que expide el Servicio de Administración Tributaria prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021, y la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos que expide el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), previsto en la regla Primera de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento o aquella que en el futuro la sustituya. Los tres documentos antes mencionados deberán presentarse previo a la firma del contrato adjudicado.

Para efectos de la notificación personal se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibido, a los asistentes y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx) para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional Mexicano número 180, colonia Anzures, código postal 11590, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna objeción u observación en relación con el desarrollo del acto o con el contenido de la presente acta, a lo que se manifestaron negativamente, señalando estar conformes tanto con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte de los asistentes, se da por terminada esta junta, siendo las 13:30 horas, del día 22 de marzo de 2021.

El Órgano Interno de Control garantiza la celebración del presente acto de fallo, reservándose el derecho de revisar posteriormente el procedimiento de contratación que se lleva a cabo, así como el debido cumplimiento al Protocolo.

# HACIENDA SOCIEDAD

H}POTECAmA

FEDERAL

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
 INVITACION NACIONAL ELECTRONICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
 NÚMERO 001-2021  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN EL SISTEMA COMPRANET: IA-006HK1002-E11-2 21  
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRE IÓN Y  
 DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS,

Esta Acta consta de 5 fojas, 2 fojas del RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCU ENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA y 10 fojas del DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO 001-2021 PARA LA "CONTRA ACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DO UMENTOS", firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes recibe copia de la misma.

POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales	/O///JJ//
Ing. Julio César Arciniega Santos.	Subdirector de Ingeniería de Sistemas.	
Lic. María Guadalupe Castañeda González.	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN SHF.

NOMBRE	AREA	FIRMA
--------	------	-------

Lic. Arturo Roberto Calvo Titular  
Responsabilidades.

del Area de Serrano

--

FIN DEL ACTA

5

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Tel: 55 5263 4500 [www.gob.mx/shf](http://www.gob.mx/shf)

-«XÍCO

Año de Id'  
(t?lnd